

EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS X JORNADAS

VOLUMEN 6 (2000), Nº 6

Pio García
Sergio H. Menna
Víctor Rodríguez
Editores



ÁREA LÓGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



Una interpretación del *a priori* pragmático: Peirce y los neopragmatistas

Cristina Di Gregori* / Cecilia Durán**

Considerando que puede afirmarse que el pragmatismo clásico ha sido una corriente filosófica de marcada vocación antiapriorista, analizaremos aquí algunas de las ideas formuladas por Charles Peirce que nos conducen a sostener la existencia de supuestos implícitamente *a priori* respecto de su teoría del conocimiento.

Para comenzar recordemos que en *La fijación de la creencia*¹ Peirce distingue entre los estados psicológicos de "creencia" y "duda". El estado de duda es aquel que produce en el sujeto un estado de insatisfacción y una tendencia a salir de dicho estado displacentero. El estado de creencia, por el contrario produce satisfacción y calma, generando el deseo de permanecer en él. Las irritaciones experimentadas por el organismo generan un proceso que tiende al logro de dicho estado. La creencia, en definitiva, se convierte en un hábito que ante determinado tipo de irritación ejercita una acción adecuada. Sólo cuando el hábito no resulta adecuado se regresa al estado de duda.

En el mismo artículo analiza lo que considera diversos métodos para la fijación de creencias aludiendo al método de la tenacidad, la autoridad, el método *a priori* y el método científico. Nos referiremos brevemente a estos dos últimos. Según Peirce en el caso del método *a priori*, las creencias no son impuestas externamente sino que son seleccionadas por los individuos en base al diálogo con otros y al análisis de las cuestiones desde diversos puntos de vista. Sin embargo este método de selección se basa en la acción de las preferencias naturales, es decir, se seleccionan las ideas que armonizan con las preferencias de la razón, teniendo en cuenta escasamente a los hechos. Es semejante al surgimiento de concepciones artísticas en el sentido de que se selecciona aquello que naturalmente estamos inclinados a creer. Con relación al método científico Peirce observa que nuestras creencias no están determinadas por factores humanos sino por factores externos que no podemos modificar mediante nuestro pensamiento. Se trata de algo que no afecta a un solo individuo sino a todo hombre. Como las condiciones en las que se encuentran los hombres son distintas, lo que se debe requerir es que todos puedan llegar a la misma conclusión.

Si se procede comparativamente, Peirce sostiene que los tres primeros métodos señalados no distinguen aplicaciones correctas de aplicaciones incorrectas de los mismos: para el método de la tenacidad todo puede ser adoptado, lo mismo que para el de la autoridad y el apriorista. No hay posibilidad de error ya que cualquier creencia queda justificada mientras seamos tenaces, apelemos a la autoridad o a nuestras inclinaciones. Las aplicaciones del método científico pueden ser puestas a prueba mediante el empleo del método científico mismo y no todo es justificable mediante este método. La ventaja es que se apoya en la racionalidad. Al considerar que una creencia puede ser verdadera o falsa, tenemos en cuenta el hecho de que una creencia verdadera nos llevará al objetivo que buscamos. De modo que

* CONICET Universidad Nacional de La Plata.

** Universidad Nacional de La Plata.

se vuelve crucial el reflexionar acerca del fundamento de dicha creencia teniendo en cuenta los hechos.

Ahora bien, si el objetivo de la ciencia es el conocimiento de la realidad, y la obtención y justificación de generalizaciones empíricas descriptivas, hay que responder aún dos cuestiones: 1) qué es la verdad y 2) cuáles son los criterios de verdad. Peirce admite que no hay nada que sea en sí, en el sentido de que sea totalmente independiente de nuestra mente. Nuestro conocimiento consiste en una sumatoria progresiva y cada vez más compleja de inducciones e hipótesis, pero, al principio no hay una cosa en sí, todo lo cognoscible depende en cierta medida de la mente. Por ende la verdad no puede ser una correspondencia entre el significado de un enunciado y la realidad:

La opinión destinada a que todos los que investigan estén por último de acuerdo en ella es lo que significamos por verdad, y el objeto representado en esta opinión es lo real.²

Para Peirce la verdad se identifica con la justificación en una situación ideal, es aquello en lo que concordarían todos los científicos por aplicación del método científico y con un tiempo lo suficientemente prolongado. Así, la verdad se independiza de los factores particulares, aunque nunca de los comunitarios porque el conocimiento es conocimiento comunitario. Dice Peirce:

Finalmente, respecto de lo que algo es realmente, es lo que finalmente se conoce en el estado ideal de información completa, de manera que la realidad depende de la decisión última de la comunidad.

Sin duda, este tipo de afirmaciones del filósofo conduce a diversas interpretaciones netamente contextualistas. Recordemos que Rorty enfatiza el hecho de que para los pragmatistas clásicos, la justificación del conocimiento depende del contexto. Creemos que es importante resaltar que de algún modo Peirce dio un paso en ese sentido y abrió un camino que sería desarrollado por los neopragmatistas.

Conviene aclarar que definir la verdad en términos de acuerdo intersubjetivo podría sugerir un fuerte matiz relativista al cual, como trataremos de mostrar más adelante, Peirce se opone. En el mismo sentido y, evitando consecuencias de este tipo para su concepción ontológica, sostiene que la realidad es independiente, no del pensamiento en general, pero sí del pensamiento de cualquier individuo (o cualquier número finito de individuos) en particular. El objeto real depende de la opinión, pero la opinión no depende de lo que cualquier hombre en particular piense. Dice Peirce:

Nuestra perversidad y la de otros pueden posponer indefinidamente el establecimiento de opinión; puede incluso, ..., causar que una proposición arbitraria pueda ser universalmente aceptada mientras dure la raza humana. Con todo, incluso esto, no cambiaría la naturaleza de la creencia [verdadera], que sólo puede ser el resultado de la investigación llevada lo suficientemente lejos; y si, tras la extinción de nuestra raza surgiera otra con facultades y disposición para la investigación, aquella opinión verdadera tendría que ser la única a la que por último fueran a parar.³

Volvemos pues a la definición de verdad de Peirce, citada más arriba, según la cual:

La opinión destinada a que todos los que investigan estén por último de acuerdo en ella es lo que significamos por verdad, y el objeto representado en esta opinión es lo real.⁴

Ahora, a la luz de las aclaraciones realizadas tendientes a desvincular a Peirce de afirmaciones de corte relativista que él seguramente hubiera rechazado en forma contundente, nos preguntamos:

- 1) qué significa el concepto de "opinión destinada"
- 2) cómo justifica Peirce la introducción de este concepto.

Partimos de la base de que esta idea de convergencia es nodal respecto de su concepción de la verdad, eje de su teoría del conocimiento pragmatista y naturalista.

Respecto de la primer cuestión, parafraseando a Angel Manuel Faerna,⁵ esta opinión destinada – esta creencia capaz de cancelar la indagación de la realidad y cuyo objeto es por fin lo real –, sólo puede ser entendida como resultado de un proceso supraindividual que "está como movido por una fuerza exterior que lo hace converger hacia ese fin."⁶ En términos muy similares define la cuestión el propio Peirce a lo largo de su obra "Cómo esclarecer nuestras ideas".

Respecto del segundo problema, nos hemos encontrado con dificultades teóricas al tratar de enmarcar la idea de convergencia en su propuesta de la epistemología. Y esto por el tipo de supuesto que parece ser el de la convergencia y la índole de los argumentos esgrimidos por Peirce a su favor.

El problema es el siguiente: Peirce sostiene que la verdad se define en términos del logro de una comunidad científica ideal (porque estaría en posesión de toda la información relevante). Pero, dado que no hay garantías de que esta comunidad se concrete, nunca la contrapartida de esa comunidad irrealizable sería el relativismo, ya que nos quedaríamos con las creencias particulares que dependen de los contextos particulares de las comunidades históricas particulares. Para evadir el individualismo, el nominalismo y el subjetivismo (y agregamos, el relativismo), Peirce supone que hay una convergencia hacia la verdad (es decir, que hay ideas que están predestinadas a ser creídas).

Faerna reconoce que en el sistema de Peirce, la idea de convergencia es un supuesto. Acordamos con esta idea pero, creemos que es posible interpretarla en términos de un supuesto *a priori* funcional para evitar las consecuencias relativistas que podrían seguirse de su definición de verdad. Recurrimos para desarrollar esta hipótesis a la concepción de Lewis⁷ de la existencia de una esfera de carácter *a priori* y pragmática al mismo tiempo.

La idea de convergencia sería *a priori* en el sentido de Lewis porque en Peirce funciona a nivel conceptual, es decir, Peirce introduce la idea de convergencia cuando debe evitar caer en una posición relativista como consecuencia de su definición del concepto de verdad. Enfatizamos que el problema se genera en torno a la definición de verdad de Peirce, por ello estamos enmarcando a la idea de convergencia como funcional respecto de la esfera conceptual de Peirce. Es más, sostenemos que, la argumentación que Peirce aduce a favor de la existencia de una convergencia, no es de corte naturalista sino *a priori*.

Peirce se remite a dos tipos de razones a favor de la convergencia. La primer razón consiste en sostener que la aceptación de la inexistencia de convergencia no es operativa para hacer inteligible el concepto de realidad. La segunda razón, como lo expresa en *La fijación de la creencia*, es que fuera de la noción de convergencia hacia la verdad, se cede el terreno moral al dogmatismo, a la arbitrariedad y al imperio de la fuerza.

Concluimos que la idea de convergencia de Peirce no está exenta de un cierto sesgo apriorista en el doble sentido de Lewis de que se vincula estrechamente con la esfera conceptual (queremos específicamente apuntar a la definición de verdad) y de que el funda-

mento de la misma no está centrado en la experiencia. Señalamos, como contrapartida que esto no contradice la posición de Peirce en su componente pragmático, sino que más bien anticipa en cierta medida la esfera de lo *a priori* pragmático que posteriormente desarrollara C. I. Lewis.

Notas

- ¹ Peirce, Charles, (1955) "The fixation of belief" (1877), en *Philosophical Writings of Peirce*, Buchler, Justus (ed) New York, Cover
- ² Peirce, Charles, "How to make our ideas clear" (1878) en op. cit. pág.38.
- ³ Peirce, Charles, op. cit., pág.38.
- ⁴ Peirce, Charles, "How to make our ideas clear" (1878) en op. cit. pág.38.
- ⁵ Faerna, Angel Manuel, (1996), *Introducción a la teoría pragmatista del conocimiento*, Madrid, Siglo XXI.
- ⁶ Faerna, Angel Manuel, op. cit., pág. 128.
- ⁷ Véase Lewis, C.I., (1929) *Mind and the world order*, Nueva York, Dover Publications (1956) y *An analysis of knowledge and valuation*, La Salle, Open Court Publishing Co, 1946.

Bibliografía

- Buchler, Justus (ed), New York, Cover(1955): *Philosophical Writings of Peirce*.
- Di Gregori, C. y Durán, C., (1998): "Reconstrucciones racionales vs. epistemologías naturalizadas", en *Episteme, filosofía e história das ciencias em revista*. Vol3. n° 6 1998. ISSN 1413-5736. Porto Alegre. Brasil.
- Faerna, Angel Manuel (1996), *Introducción a la teoría pragmatista del conocimiento*, Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.